

XXI.- Existe RC SUBVENCIONES nº 12020000038800 de 25 de junio de 2020 en la Aplicación Presupuestaria núm. 05/23100/48000, **SUBV. CENTROS BIENESTAR SOCIAL**, por importe de **SIETE MIL QUINIENTOS CIENTO Y SEIS EUROS CON NOVENTA Y DOS CÉNTIMOS (7.556,92 €)** para hacer frente al coste de la citada subvención.

De acuerdo con lo anterior, y visto el expediente 18620/2020, en virtud de las competencias que tengo atribuidas, **VENGO EN DISPONER**

Conceder subvención directa por razones humanitarias y sociales a la Entidad Cruz Roja Asamblea Provincial de Melilla titular del CIF núm. Q2866001G, y domicilio social en la calle Manuel Fernández Benítez 4 de Melilla, para destinarlo a prestar la atención sanitaria incluidos la dispensación de medicamentos bajo receta médica, así como, los medios humanos necesarios para el colectivo de personas sin hogar que siguen siendo atendidos en la Plaza de Toros de Melilla por importe de 7.556, 92 €.

Dicha subvención deberá destinarse a sufragar los costes laborales y sociales de los sanitarios destinados al efecto, así como la adquisición de suministros de medicamentos destinados a la atención de las personas sin hogar acogidas en el Centro de Acogida Temporal plaza de toros de Melilla, y la misma será compatible con cualquier otra subvención que la entidad perciba hasta el coste real de la actividad, en este último caso, la Entidad se compromete a incluir en la documentación justificativa una relación de todos los gastos e ingresos correspondientes a la actividad subvencionada.

El plazo máximo para la justificación será de tres meses desde la fecha de finalización de la actividad.

De la actividad realizada deberá entregarse en el plazo de un mes desde la finalización de la actividad una Memoria en el que conste tanto el número de actuaciones sanitarias realizadas, el gasto farmacéutico y de cualquier otra actuación o incidencia que debiera ser digna de mención por su trascendencia social y/o humanitaria

Melilla 30 de julio de 2020,
El Consejero de Economía y Políticas Sociales,
Mohamed Mohamed Mohand